CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 JUL 2018 11:03:31
Entrada 96691
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33131 **25/04/2018** **86741**

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS); JULIÁ JULIÁ, María Sandra (GCS); CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en la actualidad existen Convenios de colaboración específicos de educación vial en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, P. Asturias, C.F. Navarra, Aragón, Andalucía, Canarias, Galicia y R. Murcia.

Por otra parte, cabe señalar que al día de la fecha el Acuerdo Marco de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se encuentra pendiente de firma.

Por último, y por lo que se refiere a los Convenios de colaboración en materia de seguridad vial con titulares de las vías, se está ultimando la redacción del documento final de recomendaciones para la mejora de la seguridad en las vías dentro de los principios del sistema seguro, que será a partir del cual se podrán celebrar los oportunos Convenios de colaboración. En todo caso, más allá de la firma del Convenio formal, que finalmente y tras la tramitación preceptiva se pueda firmar, se trata de compartir con los titulares de las vías las buenas prácticas contrastadas que existen para que puedan ser incorporadas, en función de la capacidad presupuestaria de cada Administración, en sus proyectos futuros de mejora o nueva construcción.

Madrid, 20 de julio de 2018